

Relación de transformación: 10 KV/400-230 V

Medida: EN MEDIA TENSIÓN.

LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN

Origen: C.T. "EN PARQUE LOBERAC/. CÁNDIDO LOBERA PROPIEDAD DE LA CÍA. DISTRIBUIDORA".

Final.: C. T. "TEATRO KURSAAL"

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 160 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,20mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 155 mt.

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO, SECCIÓN 1x95 mm².

Aislamiento: ETILENO- PROPILENO DHV 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (43.570,85€).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD
SECRETARÍA TÉCNICA

155.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud por orden registrada al número 2094 en el libro de resoluciones no colegiadas de esta Consejería, de 30 de diciembre de 2.010, ha resuelto lo siguiente:

"Por la presente VENGO EN ORDENAR, de acuerdo con la Base Cuarta de la Convocatoria de los Premios -Melilla Deporte", la composición del Jurado de los citados premios, siendo la siguiente:

-Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Robles Ferrón.

-Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José García Criado.

-Vocales:

D. Fco. Javier Hierro Moreno.

D. Alfonso Gómez Martínez.

D. Ángel Guerrero Molino.

D. Avelino Gutiérrez Pérez.

D. Bartolomé Hernández Alcalá.

-Secretario: D. Joaquín M. Ledo Caballero.

Lo cual se remite para su publicación.

Melilla, 11 de enero de 2011.

El Secretario Técnico.

Joaquín M. Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

156.- Habiéndose intentado notificar la orden de arco de expediente de legalización de obras a D. MOHATAR KARIM HASSAN MIMUN, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE ARAGÓN, 41 3º D, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden registrada al número 2714 de fecha 19-11-2010 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que copiada dice:

En la tramitación del expediente de Protección de la legalidad urbanística por obras realizadas sin